



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

63

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el concurso excepcional de méritos de Técnico/a Superior de personal laboral

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía nº. 00031 de 03 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 1 plaza de Técnico /a Superior, como personal laboral del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos .

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
1	MAS GELABERT, MARIA ANTONIA	84,25

SEGUNDO .- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de la Alcaldía .

Interposición de recursos

Contra esta resolución , que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante lo mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que dispone los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo que establece el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma (*firmado electrónicamente: 3 de enero de 2024*)

La jefa de Servicio de Planificación y Provisión

Raquel Cucarella Ribera

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)